

## AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 6 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

### ○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

#### **CONCELLO DE ABEGONDO**

##### ∞ **Becas para deportistas de Abegondo:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de becas a deportistas de Abegondo con el objeto de apoyar la práctica y rendimiento deportivo, tanto en lo que se refiere al perfeccionamiento técnico y mejora en el rendimiento en la participación de competiciones oficiales en las distintas modalidades deportivas, como posibilitar la participación en eventos deportivos de nivel. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas que sean deportistas y estén inscritas en el padrón municipal del Ayuntamiento de Abegondo con una antigüedad mínima de 2 años. Deben contar con licencia federativa expedida por la Federación Deportiva que corresponda y haber nacido entre el 01/01/09 y el 31/12/91. **(Plazo hasta el 01/12/2021).**

##### ∞ **Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las asociaciones registradas en el Registro Municipal de asociaciones del Ayuntamiento de Abegondo para actividades realizadas y gastos derivados de las mismas, así como para la adquisición de equipamientos en el ejercicio 2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones, clubes deportivos y entidades sin ánimo de lucro registradas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Abegondo. **(Plazo hasta el 02/12/2021).**

### **CONCELLO DE ARTEIXO**

#### **3 Ayudas de apoyo a la movilidad de las personas con diversidad funcional y/o con dependencia:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el apoyo a la movilidad para personas con diversidad funcional y/o dependencia acreditada, destinadas a facilitar el uso de un medio alternativo de transporte, a aquellas gravemente afectadas en su movilidad. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas gravemente afectadas en su movilidad y con dependencia acreditada que cumplan con los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 31/10/2022).**

### **CONCELLO DE CARBALLO**

#### **3 Ayudas para el pago de suministros energéticos e el Ayuntamiento de Carballo para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad ayudar a las familias más vulnerables y/o en riesgo de exclusión social para hacer frente al pago de suministros energéticos ante la imparable subida del precio de la energía eléctrica y del gas. Podrán optar a estas ayudas las personas mayores de 18 años o menores emancipados/as que estén empadronados en Carballo en los últimos 6 meses y sean beneficiarios del Bono Social de Electricidad. **(Plazo hasta el 27/11/2021).**

### **CONCELLO DE AS PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ**

#### **3 Subvenciones destinadas a entidades y clubs deportivos del Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez para la organización de eventos deportivos-turísticos:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a entidades y clubs deportivos que desarrollen eventos deportivos de carácter puntual en el Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez y cuya repercusión influya en la promoción de los espacios naturales del Ayuntamiento. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades o clubs deportivos inscritos en Registro de Entidades Deportivas de Galicia. **(Plazo hasta el 25/11/2021).**

### **CONCELLO DE CARIÑO**

#### **3 Ayudas para sufragar actividades culturales, educativas y deportivas para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para garantizar el acceso a las actividades culturales, deportivas y educativas ( clases de apoyo a los estudios, necesidades educativas...) que se realicen en el Ayuntamiento de Cariño durante el año 2021 garantizando de esta manera las necesidades básicas de las unidades familiares en el ámbito de la cultura, educación y deporte. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los alumnos/as empadronados en el Ayuntamiento de Cariño pertenecientes a familias con menor poder adquisitivo.**(Plazo hasta el 28/11/2021).**

### **CONCELLO DE CERCEDA**

#### **3 Ayudas para desplazamientos con fin escolar para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para apoyar a los estudiantes en su acceso a los centros de enseñanza pública mediante una ayuda económica para gastos derivados de la utilización de cualquier tipo de transporte. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas padres, madres o tutores con menores escolarizados en centros de enseñanzas pública y que reúnan los requisitos establecidos, así como alumnos de bachillerato, formación profesional o universitarios para los que sea necesario desplazarse fuera del Ayuntamiento. **(Plazo hasta el 29/11/2021).**

### **CONCELLO DE DODRO**

#### **3 Ayudas económicas a la escolaridad para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a la adquisición de material escolar, incluyendo gastos de actividades extraescolares y vestuario deportivo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas y/o unidades familiares que se encuentren en unas condiciones socio-económicas menos ventajosas y que cumplan con los requisitos establecidos.**(Plazo hasta el 07/12/2021).**

### 3 **Ayudas municipales para la adquisición de equipos informáticos:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la adquisición de equipos informáticos y medios digitales tales como ordenadores portátiles, ordenadores de sobremesa, tablets y dispositivos adicionales. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas y/o unidades familiares que se encuentren en condiciones socio-económicas menos ventajosas y que cumplan con los requisitos establecidos. Los estudios que comprenden la concesión de las ayudas son educación primaria, educación secundaria obligatoria, formación profesional y bachillerato. **(Plazo hasta el 29/11/2021).**

## **CONCELLO DE FISTERRA**

### 3 **Becas complementarias al estudio:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de becas complementarias al estudio a las familias de los alumnos/as de los centros docentes públicos y privados concertados de educación infantil, educación primaria y secundaria obligatoria empadronados/as en el Ayuntamiento de Fisterra para el curso 2021/2022. Podrán ser beneficiarios de las becas los padres, madres o tutores del alumnado matriculado en un centro educativo y empadronado en el Ayuntamiento de Fisterra durante el curso escolar 2021/2022. **(Plazo hasta el 30/11/2021).**

## **CONCELLO DE MAZARICOS**

### 3 **Ayudas a estudiantes para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la compra de libros y material didáctico complementario para alumnos/as de educación infantil y para el desplazamiento de los alumnos/as que cursen estudios de bachillerato, formación profesional (FP Básica o grado medio) fuera del término municipal del Ayuntamiento de Mazaricos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Mazaricos durante la totalidad del curso lectivo. **(Plazo hasta el 20/11/2021).**

### **CONCELLO DE MUXÍA**

#### **3 Subvenciones a entidades para actividades culturales, deportivas y para asociaciones de carácter social:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayuda para la realización de actividades llevadas a cabo dentro del ámbito municipal, que tengan como objetivo la promoción de la cultura, el bienestar social y la promoción del deporte y cuidado de la salud. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades públicas o privadas que puedan llevar a cabo las actividades descritas y que carezcan de fines de lucro. Deben estar debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento. **(Plazo hasta el 30/11/2021).**

### **CONCELLO DE NEDA**

#### **3 Subvenciones municipales a entidades sin ánimo de lucro:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas económicas para la promoción de actividades culturales y actividades deportivas. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, asociaciones, agrupaciones vecinales, comunidades de bienes o cualquier otra comunidad económica que puedan llevar a cabo los proyectos, que carezcan de fines de lucro y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones. Deben desarrollar sus actividades en el término municipal de Neda. **(Plazo hasta el 30/11/2021).**

### **CONCELLO DE OUTES**

#### **3 Ayudas para la adquisición de material informático para el alumnado del curso actual:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el alumnado de los niveles de primaria, secundaria obligatoria, ciclos formativos, bachillerato y estudios universitarios, que adquieran material informático para el año 2021. Podrán ser beneficiarios los alumnos/as inscritos en el curso 2021/2022 que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 28/11/2021).**

3 **Ayudas para la promoción de la autonomía personal y la accesibilidad:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para colaborar en gastos relacionados con ayudas técnicas o productos diarios para el normal desarrollo de la vida diaria, facilitar adaptaciones funcionales del hogar y la eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación en el interior de la vivienda que contribuyan a mejorar la autonomía de la personas y a prevenir situaciones de dependencia así como mejorar su accesibilidad y para la adquisición de prótesis dentales y audífonos para compensar las limitaciones funcionales. Podrán ser beneficiarios de las ayudas aquellas personas que tengan reconocida la situación de dependencia y/o discapacidad y que cumplan con los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 28/11/2021).**

**CONCELLO DE RIBEIRA**

3 **Cupones de descuento del Programa Amaribeira 2021 para uso exclusivo en el Marketplace [www.ribeirastore.com](http://www.ribeirastore.com):**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para propiciar la transformación digital de los comercios locales de Ribeira dando mayor visibilidad a los comercios online mediante la estimulación de la demanda a través de los Cupones de Descuento Amaribeira 2021 para uso exclusivo en el Marketplace [www.ribeirastore.com](http://www.ribeirastore.com). Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas de los sectores adheridos al Marketplace. Las personas usuarias de los cupones de descuento serán las personas físicas mayores de edad y residentes en el Ayuntamiento de Ribeira. **(Plazo para adherirse al programa hasta el 30/11/2021 o hasta agotar presupuesto).**

3 **Bonos Programa Amaribeira 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el fortalecimiento de los establecimientos hosteleros del Ayuntamiento, estimulando la demanda y reduciendo el impacto económico negativo provocado por la crisis de la Covid-19 , a través de los bonos Amaribeira. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas de los sectores adheridos al programa. Las personas usuarias de los bonos serán las personas físicas mayores de edad y residentes en el Ayuntamiento de Ribeira. **(Plazo para adherirse al programa hasta el 31/01/2022 o hasta agotar presupuesto).**

### **CONCELLO DE VILASANTAR**

#### **3 Becas de transporte escolar del Ayuntamiento de Vilasantar para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de becas para transporte escolar a los alumnos escolarizados en el Ayuntamiento de Vilasantar en el curso 2021/2022. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los alumnos escolarizados que cursen estudios de bachillerato, formación profesional o equivalentes en un centro oficial, que estén empadronados en el Ayuntamiento de Vilasantar y que no cuenten con transporte gratuito. **(Plazo hasta el 26/11/2021).**

### **CONCELLO DE ZAS**

#### **3 Becas para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de becas para fomentar la educación y los estudios para el presente curso escolar de los alumnos empadronados y escolarizados en ellos cursos de Enseñanza Primaria, ESO, FP Básica, Bachillerato , ciclos formativos y estudios universitarios ( excepto másters y estudios de posgrado). Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas empadronadas en el Ayuntamiento de Zas que realicen los estudios referidos en el curso 2021/2022. **(Plazo hasta el 30/11/2021).**

#### **o BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

### **CONCELLO DE A LAMA**

#### **3 Ayudas económicas Covid-19:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para los trabajadores autónomos y pequeñas empresas del sector de la hostelería, comercio, cultura, deportes, ocio, turismo o similares con domicilio social y fiscal en A Lama, que resultarán afectados total o parcialmente en su actividad por las restricciones provocadas por la Covid-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas que ejerzan una actividad económica en el Ayuntamiento de A Lama , dadas de alta en el IAE con anterioridad a marzo de 2020 y que sufrieran una minoración de la facturación como mínimo de un 75% con relación al ejercicio 2019. **(Plazo hasta el 02/12/2021).**

## **CONCELLO DE MEAÑO**

### **3 Ayudas de apoyo a la natalidad:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas económicas por nacimiento de hija/o con el objetivo de fomentar la natalidad en el Ayuntamiento de Meaño. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las madres/padres que tengan o adopten un hijo/a y que se encuentren empadronados en el Ayuntamiento de Meaño con una antelación mínima de un año. Los niños/as nacidos o adoptados deberán estar inscritos en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Meaño. **(Plazo hasta el 30/11/2021).**

### **3 Ayudas para costear la matrícula de estudios de Máster Universitario Oficial en las Universidades Públicas Españolas en el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas económicas destinadas a costear los gastos derivados de la matrícula en el curso académico 2021/2022 en un máster universitario oficial en las universidades públicas españolas. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas tituladas universitarias que figuren empadronadas en el Ayuntamiento de Meaño como mínimo con un año de antigüedad y que hayan finalizado los estudios universitarios en los dos cursos anteriores a la presente convocatoria. Deben ser menores de 28 años de edad. **(Plazo hasta el 02/12/2021).**

## **CONCELLO DE MOAÑA**

### **3 Ayudas a deportistas de categorías base y absoluta para la asistencia a campeonatos de competición internacional:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a personas deportistas del Ayuntamiento de Moaña seleccionadas para participar en eventos deportivos oficiales que se celebren a más de 600km del término municipal de Moaña. Las ayudas son individuales y unipersonales para las personas que se incluyan en las categorías de base y absoluta, y solos serán concedidas para participar en eventos deportivos de carácter oficial en competiciones de carácter internacional y cuyas disciplinas deportivas y federaciones gallega y espala sean reconocidas por el Consejo Superior de Deportes. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los deportistas en posesión de licencia federativa en vigor empadronados en el Ayuntamiento de Moaña que hayan sido selecciones por la respectiva federación española o gallega para participar en las competiciones de carácter internacional que se celebren o hayan celebrado a lo largo del año 2021. **(Plazo hasta el 24/11/2021).**



3 **Subvenciones a entidades deportivas para la adquisición de equipamientos deportivos:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos adquiridos a lo largo del año 2021. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones y clubes deportivos radicados en el Ayuntamiento de Moaña que se encuentren debidamente constituidas que estén inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Moaña y cumplan con los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 24/11/2021).**

**CONCELLO DE REDONDELA**

3 **Subvenciones para actividades de promoción de la mujer y la igualdad para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el desarrollo de actividades y programas de promoción de la mujer y de la igualdad cuya finalidad sea la promoción de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres; prevención y tratamiento de la violencia de género; promoción de la conciliación; promoción de la salud y el autocuidado; difusión de los derechos de las mujeres; promoción del deporte entre las mujeres; formación, orientación y asesoramiento hacia la búsqueda de empleo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones de mujeres y entidades vecinales o culturales debidamente constituidas que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Redondela y cuenten con representación en el Consejo Municipal de la Mujer. **(Plazo hasta el 01/12/2021).**

3 **Subvenciones para el desarrollo de programas de servicios sociales para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el desarrollo de programas en el término municipal de Redondela que intervengan con la población empadronada y estén relacionados con actividades de prevención de la exclusión social, promoción del voluntariado social, atención de la infancia y prevención y promoción de hábitos saludables. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro que figuren inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Redondela. **(Plazo hasta el 26/11/2021).**

### **CONCELLO DE VILABOA**

#### **3 Ayudas a sectores afectados por la situación pandémica:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para paliar la pérdida de ingresos de los sectores afectados por la crisis provocada por el Covid-19 en los sectores de hostelería y comercio, siempre que sean pymes con hasta 10 personas empleadas y autónomos. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los autónomos y pymes de hasta 10 personas empleadas cuya actividad estuviese cerrada durante el año 2020/2021 debido a las medidas restrictivas tanto de ámbito estatal como autonómico, cuya actividad se desarrolle en el término municipal de Vilaboa y tengan domicilio fiscal en Vilaboa y que dispongan de autorización municipal para el ejercicio de la actividad. **(Plazo hasta el 29/11/2021).**

### **DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA**

#### **3 Ayudas para impulsar la formación de mujeres en puestos de técnicas entrenadoras en el ámbito deportivo de la provincia de Pontevedra:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a fomentar y apoyar la formación de mujeres en puestos de entrenadoras o técnicas en los clubes deportivos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las mujeres que estén empadronadas en la provincia de Pontevedra por lo menos desde enero de 2021. **(Plazo hasta el 01/12/2021).**

#### **o DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

### **AXENCIA INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA**

#### **3 Ayudas correspondientes a los programas de incentivos 4 y 5 vinculadas al autoconsumo y al almacenamiento en el sector residencial:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas correspondientes a los programas 4 (realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable en el sector residencial) y programa 5 (incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable ya existentes en el sector residencial) vinculados al autoconsumo y al almacenamiento en el sector residencial. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que no realicen ninguna actividad económica; las personas jurídicas que no realicen

ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios de mercado, incluyendo entidades u organizaciones del tercer sector; las personas físicas que realicen alguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, en cuyo caso habrán de estar dados de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria; las comunidades de propietarios sobre propiedad horizontal ; las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía. **(Plazo de adhesión de entidades colaboradoras hasta el 31/12/2023 y plazo de solicitud para los beneficiarios desde el 13/12/2021 hasta agotar presupuesto disponible).**

3 **Ayudas correspondientes a los programas de incentivos 6 vinculado a la realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas correspondientes al programa 6 vinculado a la realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que no realicen ninguna actividad económica; las personas jurídicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios de mercado, incluyendo entidades u organizaciones del tercer sector; las personas físicas que realicen alguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, en cuyo caso habrán de estar dados de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria; las comunidades de propietarios sobre propiedad horizontal ; las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía. **(Plazo de adhesión de entidades colaboradoras hasta el 31/12/2023 y plazo de solicitud para los beneficiarios de la ayuda comienza según tipología del proyecto: Geotermia e hidrotermia el 15/12/2021 ; Aerotermia el 16/12/2021; Biomasa y solar térmica el 17/12/2021. Todos ellos hasta agotar presupuesto disponible).**

### **CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE**

3 **Ayudas y subvenciones para el fomento del empleo a través de los programas de cooperación en el ámbito de la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro para la contratación de agentes de empleo y unidades de apoyo:**

**Objeto:** Tienen como finalidad la financiación de acciones de fomento del empleo en colaboración con entidades sin ánimo de lucro prestadoras de servicios sociales, a través de la concesión de ayudas y subvenciones para la contratación o prórroga

de la contratación concedida en la convocatoria del año 2020 de agentes de empleo y unidades de apoyo que colaborarán en la implantación de las políticas activas de empleo y en la realización de funciones relacionadas con la dinamización y creación de empleo en el ámbito de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social. Podrán ser beneficiarios las entidades sin ánimo de lucro prestadores de servicios sociales que establezcan acciones específicas para la inserción de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social. **(Plazo hasta el 08/12/2021).**

○ **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

∞ **Subvenciones a las organizaciones asociadas de distribución:**

**Objeto:** Tienen como finalidad sufragar los gastos administrativos, de transporte y almacenamiento en los que incurran las organizaciones asociadas de distribución, en el marco del programa 2022 sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas en España. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las organizaciones asociadas de distribución: organizaciones de dimensión nacional, sin ánimo de lucro, que reciben en sus centros de almacenamiento y distribución los alimentos adquiridos por el Fondo Español de Garantía Agraria de las empresas suministradoras que hayan resultado adjudicatarias de las licitaciones y los distribuyen a las organizaciones asociadas de reparto. **(Plazo hasta el 27/11/2021).**

**MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030**

∞ **Subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración, vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:**

**Objeto:** Tienen como finalidad financiar proyectos piloto de innovación que contribuyan al desarrollo de políticas públicas sobre la desinstitucionalización y la transformación del modelo de apoyos y cuidados de larga duración, a través de la implementación de soluciones innovadoras de transición hacia servicios de apoyo comunitarios, y personalizados que permitan el intercambio de conocimiento, extraer aprendizajes y evidencias y la identificación de mejoras en el sistema. **(Plazo hasta el 20/11/2021).**

## **MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

- 3 **Subvenciones a las organizaciones sindicales presentes en las Mesas Generales de Negociación TREBEP como apoyo instrumental a su participación durante el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad ayudar a la financiación de los gastos anuales directamente relacionados con el ejercicio de funciones que se deriven de su presencia en las Mesas de Negociación. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las organizaciones sindicales que hayan tenido representación suficiente en los órganos de representación del personal, Delegados y Delegadas de Personal, Juntas de Persona, y Comités de Empresa, en el conjunto de las Administraciones Públicas y de la Administración General del Estado, que las legitime para estar presentes en las Mesas Generales de Negociación. **(Plazo hasta el 16/11/2021).**

## **MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

- 3 **Ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0":**

**Objeto:** Tienen como finalidad el impulso de la transformación digital de la industria española a través de las empresas industriales. Consistirán en la recepción de un asesoramiento especializado e individualizado que incluirá un diagnóstico de la situación de partida de la empresa y la elaboración de un plan de transformación digital. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las empresas que tengan su domicilio fiscal o un centro de trabajo en la Comunidad de Madrid y comunidad autónoma de Euskadi, cualquiera que sea su forma jurídica, que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad industrial productiva ( encuadradas en la sección C- Divisiones 10 A 32 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas). **(Plazo hasta el 15/12/2021).**

- 3 **Ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0":**

**Objeto:** Tienen como finalidad el impulso de la transformación digital de la industria española a través de las empresas industriales. Consistirán en la recepción de un asesoramiento especializado e individualizado que incluirá un diagnóstico de la situación de partida de la empresa y la elaboración de un plan de transformación digital. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las empresas que tengan su domicilio fiscal o un centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, La Rioja, Navarra y Cataluña, cualquiera que sea su forma jurídica, que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad industrial productiva (encuadradas en la sección C- Divisiones 10 A 32 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas). **(Plazo hasta el 15/12/2021).**

## **MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

### **3 Subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:**

**Objeto:** Tienen como finalidad financiar programas de formación de ámbito estatal destinados a la recualificación profesional de los trabajadores ocupados del ámbito sectorial del turismo, orientados a la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, con las necesidades de adaptación a los cambios necesarios del sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades de formación, públicas o privadas, debidamente inscritas en el Registro correspondiente; y las agrupaciones previstas en el artículo 6.2 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, con presencia en más de una Comunidad Autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, constituidas por entidades de formación debidamente inscritas en el Registro correspondiente, titulares de aulas o instalaciones para formación presencial o plataformas digitales, que permitan la impartición de las especialidades formativas que solicitan en al menos dos comunidades autónomas. **(Plazo hasta el 14/12/2021).**